

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 10 de marzo de 2014

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas del día 10 de marzo de 2014, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

La Consejera Presidenta: Buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, buenas tardes Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General, a la que hemos sido convocados el día de hoy 10 de marzo del año 2014, y que inicia siendo las 14 horas, le ruego al Señor Secretario Ejecutivo pasar lista de asistencia y señalar en su caso la existencia de quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. - - - - -

Consejera Presidenta. - - - - -

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, presente. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -

Lic. Otilio Rivera Herrera, presente. - - - - -

Lic. Rocío Posadas Ramírez, presente. - - - - -

Lic. José Manuel Carlos Sánchez, presente. - - - - -

Lic. Joel Arce Pantoja, presente. - - - - -

Lic. Víctor Hugo Medina Elías, presente. - - - - -

Lic. Brenda Mora Aguilera, presente. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -

Por el Partido Acción Nacional. - - - - -

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, presente. - - - - -

Por el Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, presente. - - - - -

Por el Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

Lic. Gerardo Espinoza Solís, presente. - - - - -

Por el Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, presente. - - - - -

Por el Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

Lic. Gerardo Humberto Casas Madero, presente. - - - - -

Por el Partido Nueva Alianza. - - - - -

Lic. Verónica González Nava, presente. - - - - -

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto, seis (6) asistencias con derecho a voz, así como la participación con voz informativa de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, una vez que se nos informa que existe quórum legal damos inicio a esta sesión, le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. - - -

punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -
Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -
Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Organización Electoral y Partidos Políticos; del Servicio Profesional Electoral; de Administración y Prerrogativas; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género; de Asuntos Jurídicos; de Sistemas y Programas Informáticos; de Comunicación Social; de Paridad entre los Géneros; y la de Transparencia y Acceso a la Información. - - - - -

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el orden del día, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -
Ninguna abstención. - - - - -

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad el orden del día**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto de esta sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Organización Electoral y Partidos Políticos; del Servicio Profesional Electoral; de Administración y Prerrogativas; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género; de Asuntos Jurídicos; de Sistemas y Programas Informáticos; de Comunicación Social; de Paridad entre los Géneros; y la de Transparencia y Acceso a la Información. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, le ruego ahora sí dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, si me permite daré lectura a partir del considerando vigésimo cuarto del acuerdo que se presenta.

VIGÉSIMO CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 29, numeral 3 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes integren las Comisiones serán designados por el Consejo General a más tardar el quince de diciembre de cada año y su duración será por un año, pudiendo ser ratificado. - - - - -

VIGÉSIMO QUINTO.- Que las Comisiones Permanentes del Consejo General se integrarán de la siguiente manera: Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, Presidente, Lic. Otilio Rivera Herrera, Vocales, Lic. Joel Arce Pantoja y Lic. Brenda Mora Aguilera; Comisión del Servicio Profesional Electoral, Presidente, Lic. Joel Arce Pantoja, Vocales, Lic. Rocío Posadas Ramírez y Lic. José Manuel Carlos Sánchez; Comisión de Administración y Prerrogativas, Presidente, Lic. José Manuel Carlos Sánchez, Vocales, Lic. Rocío Posadas Ramírez y Lic. Otilio Rivera Herrera; Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Presidenta, Lic. Brenda Mora Aguilera, Vocales, Lic. Víctor Hugo Medina Elías y Lic. Joel Arce Pantoja; Comisión de Asuntos Jurídicos, Presidente, Lic. Víctor Hugo Medina Elías, Vocales, Lic. Rocío Posadas Ramírez y Lic. Otilio

Rivera Herrera; Comisión de Sistemas y Programas Informáticos, Presidenta, Lic. Rocío Posadas Ramírez, Vocales, Lic. José Manuel Carlos Sánchez y Lic. Brenda Mora Aguilera; Comisión de Comunicación Social, Presidente, Lic. Joel Arce Pantoja, Vocales, Lic. Víctor Hugo Medina Elías y Lic. Brenda Mora Aguilera; Comisión de Paridad entre los Géneros, Presidenta, Lic. Rocío Posadas Ramírez, Vocales, Lic. Brenda Mora Aguilera y Víctor Hugo Medina Elías. Asimismo, la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se conformará con la totalidad de las y los Consejeros Electorales y será presidida cada tres meses de manera rotativa. El inicio de la rotación se determina por quien asume la Presidencia de la Comisión de Sistemas y Programas Informáticos, en tal virtud la integración es la siguiente: Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Presidenta, Lic. Rocío Posadas Ramírez, Vocales, Lic. José Manuel Carlos Sánchez, Lic. Brenda Mora Aguilera, Lic. Joel Arce Pantoja, Lic. Víctor Hugo Medina Elías, Dra. Leticia Catalina Soto Acosta y Lic. Otilio Rivera Herrera. -----

ACUERDO: Primero.- Se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes de: Organización Electoral y Partidos Políticos; del Servicio Profesional Electoral; de Administración y Prerrogativas; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género; de Asuntos Jurídicos; de Sistemas y Programas Informáticos; de Comunicación Social; y la de Paridad entre los Géneros, de conformidad con el considerando vigésimo quinto de este Acuerdo. -----

Segundo.- La Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral, será presidida cada tres meses de manera rotativa conforme a lo previsto en la parte conducente del considerando vigésimo quinto del presente Acuerdo. -----

Tercero: La integración de las Comisiones entrará en vigor a partir de la aprobación del Acuerdo y concluirá a más tardar hasta el quince de diciembre del año dos mil catorce, de conformidad con lo señalado en considerando vigésimo cuarto de este Acuerdo. -----

Cuarto: Publíquese el Acuerdo en la página de internet del Instituto: www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, como antecedente desde luego resulta fundamental señalar, que el 27 de febrero del presente año, la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado emitió el Decreto número 111, por el que designó a las y a los Consejeros Electorales para el período comprendido del 27 de febrero de 2014 al 27 de febrero de 2018, el 6 de marzo de 2014 hemos sido notificados en este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas del contenido de este decreto, y por lo tanto resulta necesaria la integración nuevamente de las Comisiones ahora en virtud a esta designación que ha hecho la Legislatura del Estado, a efecto de que los órganos de vigilancia queden debidamente integrados y el trabajo del Instituto Electoral continúe de manera normal, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, el uso de la palabra para el Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias Consejera Presidenta, quiero manifestar la postura del Partido de la Revolución Democrática, en cuanto a la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que realizó la Legislatura en días pasados, dicha designación tal y como este acuerdo, violentan gravemente los principios rectores de la función electoral, violentan los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, estamos ante un acto excesivo de poder, fraguado desde el Poder Ejecutivo del Estado,

donde los operadores políticos de los partidos: Revolucionario Institucional, Acción Nacional, del Trabajo y Verde Ecologista de México han sido designados en una labor que debe de ser únicamente de ciudadanos, la labor electoral se ha denigrado por parte de la Legislatura y por parte del Poder Ejecutivo, los aquí presentes, mismos que se precian de conocer la materia electoral, le mintieron al legislador y a la sociedad en su conjunto, pues incumplen con lo establecido en la fracción IV del artículo 21 de la Ley Orgánica del IEEZ, muchos de los aquí presentes aún no se han desligado de su partido de origen y han sido recientemente funcionarios partidistas y operadores electorales, por lo cual no garantizan imparcialidad e independencia en su trabajo, ustedes saben que no pueden ser Consejeros y Consejeras Electorales, porque han sido representantes partidarios, coordinadores de campaña, candidatos o miembros de las dirigencias de sus partidos respectivos, cuando la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación analiza si un ciudadano cumple o no los requisitos de elegibilidad, de algún modo está examinando si un ciudadano se encuentra o no en un supuesto de restricción a su derecho político-electoral de acceso a la función pública, la cual impone que se haga una interpretación estricta de la Constitución, una de las causas más comunes de inelegibilidad para integrar a los árbitros electorales consiste en que los candidatos, dirigentes, operadores o representantes no funjan también como Consejeros Electorales durante un determinado tiempo posterior a que fueron designados para tal atribución, se ha establecido que para trascender esta regla es insuficiente que un ciudadano renuncie a su militancia de un partido político en momento anterior a que aspire a integrar una autoridad electoral, pues ello evidencia que sólo se realiza para satisfacer el requisito legal y resulta insuficiente para demostrar la desvinculación de un aspirante de un partido político, las leyes electorales deben garantizar que los candidatos a Consejeros no tengan ante la proximidad de un procedimiento de renovación de un Consejo Electoral vínculos recientes de pertenencia a los partidos políticos, atendiendo a la identidad ideológica y subordinación que se generan por esa relación de naturaleza política, en consonancia con los principios de imparcialidad, objetividad e independencia que inspiran a la función electoral de acuerdo al artículo 41 y 116, fracción IV de la Constitución Federal, el requisito electoral que reclama que un aspirante a Consejero Electoral no haya pertenecido previamente a un cargo de dirección nacional o estatal de algún partido, tiende a garantizar la autonomía, independencia, objetividad e imparcialidad de quienes integran los órganos electorales, asimismo se ha señalado que las funciones de los representantes de un partido político o dirigente ante los Consejos Distritales o Estatales, se equiparan a las que realizan los mismos dirigentes y ex-dirigentes de un partido, por ello no se puede aspirar a integrar los institutos electorales locales emanados desde los partidos políticos o desde la función de los poderes ejecutivos, el ciudadano designado por un partido como su representante ante las autoridades electorales está altamente cuestionado sobre su capacidad de resolver con independencia, objetividad e imparcialidad aquellos casos en que estén involucrados los intereses del partido que lo nombró, la sola designación de un representante partidista ante las autoridades electorales, genera la presunción humana de que dicho representante cuenta con el apoyo del partido, pues es claro que no se confiaría a cualquier persona la defensa del representado o mandate ante las autoridades electorales, queremos señalar que como un acto de honestidad personal, las y los miembros de este Consejo General deben de presentar su renuncia inmediata en este momento al Consejo General del IEEZ, puesto que no confiamos en que este Consejo General vaya a realizar sus actividades de organización de los procesos electorales, ni tampoco las demás inherentes interproceso, apegados a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, de aquí en adelante

sabemos que la autoridad electoral ha perdido su legitimidad, los procesos electorales no estarán más en manos de los ciudadanos zacatecanos, ni de las ciudadanas zacatecanas, estarán en manos de un partido, del PRI, del Gobierno y de sus aliados, quienes van a querer imponer a toda costa autoridades emanadas de procesos ilegales e inconstitucionales en el proceso 2016, de aquí en adelante el Partido de la Revolución Democrática se sentará en esta mesa bajo protesta, pero no admitimos que alguna de las actividades que emerjan de este Consejo General sean apegadas a los principios rectores de todo proceso electoral, es una lástima, es una lástima que el Gobernador, que el Gobierno del Estado y sus aliados haya cometido estos excesos, todas y todos ustedes saben de dónde emergen, y si tiene honestidad y si quieren preservar su prestigio personal, deben de renunciar de manera inmediata al Consejo General del IEEZ, es cuánto. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, comentaría a ustedes que como se ha señalado en los antecedentes, este ha sido un acto emanado por la Legislatura del Estado, y es este órgano legislativo quien ha tenido a su cargo, bajo su responsabilidad la designación de este Consejo General, por nuestra parte asumimos la responsabilidad de la conducción como órgano máximo de dirección de este órgano con toda responsabilidad y de cara a la ciudadanía, comprometidos con los principios constitucionales que nos mandan, y poniendo lo mejor de nuestras capacidades al frente de la función electoral, ha solicitado el uso de la palabra el Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Con su permiso Presidenta, con anuencia de todas y de todos ustedes, con el permiso de los Señores Representantes de los Partidos Políticos, incluido el del PRD, estamos en una vida institucional en la que el marco jurídico establece los tiempos y las formas para determinar nuestros órganos electorales, dando cabal cumplimiento a lo establecido en nuestras normas, la Honorable Legislatura del Estado tuvo a bien desarrollar su proceso, a fin de darle legalidad, certeza, y desde luego viabilidad a nuestro órgano electoral, esto con el firme propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la norma, pero que además venga a darle cauce al desarrollo democrático de nuestra entidad, el Partido Revolucionario Institucional con firmeza, con determinación y con entereza, manifestamos que el actuar de la propia Legislatura del Estado ha sido apegada a la norma, pero que además, los intereses oscuros y mezquinos del Partido de la Revolución Democrática, qué lástima que el señor representante no está aquí, nosotros lo escuchamos con atención, con interés, aquí es la mesa donde debemos expresar la política electoral, y lamentamos mucho el que haya abandonado la sala, y queremos expresarles que estaremos dándole cauce a la certeza, y desde luego a la legalidad del proceso, la integración de las Comisiones es importante para el desarrollo interno de las actividades que debemos desarrollar, y desde luego velar porque el cauce electoral se vea fortalecido, respetaremos siempre a las instituciones, y el Instituto Estatal Electoral es y deberá seguir siendo respetado y respetable, por ello coincidimos plenamente con la ciudadanía y obviamente representada ante el Honorable Congreso del Estado, en donde definió puntualmente las acciones, y las intromisiones que habla el representante del PRD del titular del Poder Ejecutivo son falsas, falsas de toda falsedad, porque no hay coalición legislativa, la coalición legislativa la generó el PRD y el Partido Acción Nacional, ahora de qué se quejan, si su representante que tenían en la propuesta el Maestro Andrade ya no está, quizá eso les duele, por ello queremos nosotros como Partido Revolucionario Institucional ser congruentes, ser firmes, y estar atentos a las acciones que

esta demarcación determina, sería mi comentario. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, estamos discutiendo el proyecto de acuerdo, si alguien más desea participar, el Señor Consejero Electoral Lic. José Manuel Carlos Sánchez. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. José Manuel Carlos Sánchez, quien expresa: Gracias Presidenta, Bueno compañeras y compañeros Consejeros, compañera y compañeros representantes de los partidos políticos, compañeras y compañeros del Instituto, ante ustedes quiero refrendar lo que protesté ante la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, de conducirme en todo momento sobre los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad, a su vez comentar sobre la importancia, la relevancia y neutralidad de las instituciones electorales, la importancia del órgano electoral dentro de nuestro sistema democrático, es el de cumplir dos funciones principales, la primera, evidentemente es la de organizar y realizar los comicios desde el registro de los involucrados hasta el cómputo de los resultados, pasando por el día de la jornada electoral, la segunda y a más largo plazo, es generar confianza entre los partidos políticos involucrados y también en el electorado, la relevancia de las instituciones electorales estriba en la capacidad de ofrecer a todos los ciudadanos electores y elegibles igualdad de oportunidades y de derechos, así como la certeza de que los resultados de los procesos electorales correspondan a la voluntad del electorado, en esto reside también la posibilidad de dotar de mayor credibilidad y confianza al sistema y de sustentarse legítimamente, la neutralidad de las instituciones está vinculada a su independencia, y esta también impacta en su credibilidad y en la confianza y transparencia que generan, para el éxito debemos ser profesionales, gozar de plena autonomía y permanencia, la profesionalización de los órganos electorales es un aspecto fundamental en su desarrollo y consolidación futura, ya que el profesionalismo de los funcionarios conlleva imparcialidad y alejamiento de cualquier preferencia partidista, además de que abona en la legalidad de todos sus actos y en la certeza sobre el papel que desempeñamos, por otra parte, el fruto de la democracia es la pluralidad equilibrada que hoy habita en las instituciones del Estado, a partir del año de 1997 fueron necesarios los acuerdos entre dos o más para que pudieran prosperar éstos, un pluralismo equilibrado se instaló y a partir de entonces, una sola voz, un solo interés, una sola visión no puede hacer su voluntad, el diálogo, la negociación, el acuerdo, resultan necesarios para hacer prosperar cualquier acuerdo e iniciativa, y eso es quehacer político, es cuanto Señora Presidenta.- - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero Electoral, si no hay alguna otra participación en la discusión de este proyecto de acuerdo, el Señor Consejero Electoral, Lic. Otilio Rivera Herrera. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Otilio Rivera Herrera, quien expresa: Con el permiso de los Señores y las Señoras Consejeras, con el permiso de los representantes de los partidos políticos, de la compañera representante, con el permiso de todos ustedes y con el permiso de los medios de comunicación, yo quiero hacer unas reflexiones al respecto, verán ustedes, en todo momento ha parecido que hemos estado los compañeros y las compañeras Consejeras callados ante la lluvia de comentarios, en ocasiones tormentosos e ingratos que se han dejado sentir por algunos actores políticos, sociales y civiles de la ciudadanía zacatecana, esto quiero que quede claro, de ninguna manera significa atender al principio de que el que calla otorga, yo creo que es importante que

reflexionemos sobre temas de singular importancia que en esta ocasión nos tienen presentes en esta mesa, en primer lugar yo quiero llamar a todas las instituciones, a todos los actores políticos a que trabajemos en armonía, a que trabajemos en concordia, pero sobre todo si somos respetuosos de los principios que se alegan y que aducen al derecho electoral, pues que los hagamos respetar, nosotros en todo momento hemos respetado las decisiones de las instituciones, fuimos impugnados en una primera ocasión y en todo momento esperamos con responsabilidad y con seriedad la ejecutoria de la Sala Superior, y nos acatamos y nos allanamos a lo que se dispuso en tal ejecutoria, de igual manera se abrió una convocatoria pública, y también participamos, porque nunca se nos negó el derecho a participar por la Sala Superior, por el contrario, se hizo un comentario de que pudiéramos hacerlo y lo hicimos con mucha determinación y con mucha firmeza, sin embargo en Zacatecas hay algunos actores políticos que consideran tener la razón absoluta, y que ponen en duda algunas consideraciones como el asunto de la ciudadanía, yo quiero preguntarles a todos ustedes y si alguien tiene la respuesta que nos la comente, hasta donde es en México y en Zacatecas posible que tengamos ciudadanos de primera, de segunda, de tercera o de cuarta, quien tiene el ciudadanómetro para que a través de él pasemos quienes aspiremos a ocupar un cargo de esta magnitud, para ir y medirnos en él y saber si nos tipificamos en ese ciudadanómetro, cómo calificar si un ciudadano zacatecano o mexicano puede ser parte de una organización, de una institución o de un cuerpo colegiado, en el que la norma y la ley es la única que marca los extremos y los límites de la ciudadanía, los límites y los extremos de quién puede participar, quién puede ser electo y quién puede ser designado, cuando la propia ley nos dice, podrán ser designados y electos aquellos ciudadanos mexicanos, y ahora con el asunto de la convencionalidad de los derechos humanos hasta ciudadanos del mundo, sí, que cumplan con las cualidades que marca la ley, una vez cumplidas con las cualidades que marca la ley, y revisadas y medidas con la regla, que es la propia ley la que determina quién puede o no participar en estos cuerpos colegiados, nadie podemos hacer una interpretación que nos sea favorable únicamente a nuestros intereses, seguimos en ese tenor, nosotros nos seguiremos ajustando a los principios de la ley, pero también les queremos pedir a los actores políticos, a los partidos políticos, a los generadores de opinión, que no nos juzguen a posteriori, que no juzguen la incapacidad que podamos tener desde su punto de vista para sacar adelante un proceso electoral, efectivamente nosotros hemos sido parte no de una escuela política, hemos sido parte de varias escuelas políticas, porque desde nuestro punto de vista, los partidos políticos son escuelas políticas, la práctica política es escuela política, y 30 años de práctica política no pueden negarnos el derecho a participar cuando hemos colmado a satisfacción los requisitos legales, así como es escuela política, la universidad a la que también hemos acudido y con la cual también nos hemos preparado, consecuentemente con eso, no estamos de acuerdo con algunas interpretaciones que se han dado respecto de la ciudadanía, acuérdense ustedes que la reforma del 96, ciudadanizar los órganos electorales no significaba que tuviéramos que encontrar ciudadanos dedicados a nada, puros, transparentes, incólumes, para efecto de poder ser miembros de los órganos electorales, significaba que salieran de los órganos electorales, de las comisiones electorales, de la nacional y de las de los Estados, los representantes del gobierno federal y del gobierno estatal, hablamos concretamente de que no fuera el Secretario de Gobernación quien estuviera al frente del órgano encargado de ejercer la función electoral, y de igual manera pasaba en los Estados, de que no estuvieran los secretarios generales de gobierno, integrantes efectivamente de un gabinete gubernamental ahí en una mesa, y quizá el transitar de los órganos electorales en estos momentos en que estamos siendo parte de un momento

histórico, de una reforma electoral que nos lleve más allá, quizá en algún momento hasta el propio órgano legislativo no pueda estar ya representado en los órganos electorales, y efectivamente sean ciudadanos sí, sin nombramiento gubernamental, entendido este como un nombramiento derivado de uno de los tres poderes del poder supremo del gobierno el que esté representado aquí, ciudadanos que tengan realmente capacidad, que sean idóneos para desempeñar el cargo, los que estemos ocupando estos espacios, y no renegamos, tenemos una historia política y una historia electoral, y si ustedes revisan los requisitos que la ley en Zacatecas y en México determinan para que podamos ser Consejeros Electorales, dice, tener experiencia político-electoral, yo no sé cómo vamos a conseguir la experiencia política si nunca se ha participado en ningún partido político, o cómo podemos negarle el derecho a una persona que participe en este tipo de instituciones si tiene inclinaciones políticas, fíjense qué contradictorio, cuando las leyes, los derechos humanos, la Constitución, nos atribuye derechos y facultades políticas a los ciudadanos zacatecanos, a los ciudadanos mexicanos y ahora a los ciudadanos del mundo, sería cuanto Presidenta para no agotar el tiempo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero Electoral, ha solicitado el uso de la palabra el Señor Consejero Electoral Licenciado Joel Arce Pantoja. -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Joel Arce Pantoja, quien expresa: Gracias, con su permiso Consejera Presidenta, bien, nos encontramos en un escenario muy interesante, cuando se están dando cambios sustanciales en la vida de México, cambios en los que hemos participado, en todo un proceso que se conoce como la transición política en México, y lo mismo vimos un partido hegemónico que un partido mayoritario, y luego vimos todos los cambios que se vinieron dando hasta llegar a la alternancia política, hoy nos encontramos en otra etapa en la vida de México, creo que la elección del Presidente Enrique Peña Nieto nos ubica en la segunda alternancia, que consiste fundamentalmente en ser lo que para muchos es considerado como la etapa de consolidar la democracia o de normalidad democrática, para otros esta etapa, es una etapa de un gobierno que es un gobierno fundacional, ¿fundacional de qué? fundacional de una serie de reformas que se están dando, que todo el año 2012, que todo el año 2013 se han dado reformas trascendentes en el orden económico, político y social, y México a partir de estas reformas va a ser otro, reformas que en 20 años no se habían conseguido, México es otro, y efectivamente hay que ubicarnos en ese esquema, porque si no no entenderemos lo que viene, vienen una serie de reformas a las leyes secundarias, las leyes que van a darle fundamento a las reformas constitucionales, pues se van a empezar a dar también muy rápidamente, pero otras tal vez sus efectos los tengan a muy corto o a mediano plazo, pero en esa etapa nos encontramos; qué es para nosotros el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, cierto, lo vimos nacer, en 1991 vimos nacer órganos independientes, órganos autónomos, órganos que empiezan a tener una presencia en la vida política de México, y que le empiezan a dar una fisonomía distinta, a 20 años de esos momentos se da esta gran transformación, y ciertamente lo que amerita el Instituto es que se fortalezca, la misión del Instituto Electoral de Zacatecas, es fortalecer la democracia y el sistema de partidos, y ahí es cuando si llegamos a este lugar, la intención, la vocación política de muchos, es fortalecer la democracia, es consolidar la democracia participativa, y es también ir al escenario de que haya una normalidad democrática en México, y algunos que hemos tenido la película, toda la película, hay ciclos de la vida, que son ciclos que ciertamente nadie puede negar la cruz de parroquia, pero al estar aquí asumimos con mucha responsabilidad lo que aquí se hace, cuando hemos llegado a este

lugar, encontramos que hay gente muy profesional en todas las áreas, en todas, en la de Organización, Capacitación, en Jurídico, hay gente que hace muy bien su trabajo, de eso podemos estar orgullosos todos los zacatecanos, de que se está haciendo bien, pero si bien es cierto, hay Consejeros que son Consejeros Electorales, que somos ciudadanos, no perdemos, de hecho ser ciudadano es el que participa de los asuntos de la ciudad, y ser político es el que participa de los asuntos de la polis, de la ciudad, y al expresar nuestra vocación de tipo social y de tipo político, en un órgano como este, venimos a fortalecer la democracia de Zacatecas, el sistema de partidos, venimos a hacernos auxiliares de los principios rectores, y ejecutar y ejercer esos principios en todas las decisiones que tomemos, de imparcialidad, de certeza, de legalidad, de independencia, de objetividad, a eso venimos, yo lamento mucho la expresión del Licenciado Representante del PRD, porque había una, vamos a decir, relación que él, el día hoy, pues yo lamento que se haya tardado seis meses, nosotros sí quisiéramos que estuviera aquí, porque le daba un nivel muy importante el Dr. Felipe Andrade Haro, y creemos que una situación como la que sucedió en el acuerdo parlamentario, fue un ejercicio de los acuerdos parlamentarios, que fue en la Legislatura, y nosotros no somos responsables, ni culpables, ni vamos a cargar costales que no son nuestros, en un asunto en el que no se pusieron de acuerdo su grupo parlamentario, y yo con todo el respeto que me merecen ellos quienes hoy integran, el Lic. Víctor Hugo Medina, este Consejo, es un Consejo honorable y respetable en razón de las cosas que se van a realizar en el tiempo, no se realizan en otra parte, en el tiempo daremos muestra de que queremos un Instituto fuerte, que dirima las controversias electorales y que fortalezca el sistema de partidos, y obviamente ahora las candidaturas ciudadanas, hay en nosotros un compromiso de hacer las cosas bien, hay ahí el beneficio de la duda, pero en lo que respecta a mí, que yo considero que tengo clara la película democrática de este país, pondré todo mi empeño en que de aquí resulten cosas que beneficien la vida política electoral de Zacatecas, y que tengan los partidos políticos la garantía de lo que podremos hacer, será para bien de nuestro Estado, en armonía con todas las instituciones, aún con el Gobierno del Estado, pero en armonía todos, porque la rectoría del Estado es efectivamente eso, reconocer a la autoridad, y que esa autoridad ejerza su función como debe de ejercerla, pero no podemos ser incongruentes, la congruencia es aceptar en octubre lo que se hizo en octubre y aceptar la decisión del Congreso de hace apenas quince días. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero Electoral, El Señor Consejero, Lic. Victor Hugo Medina Elías. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Víctor Hugo Medina Elías, quien Expresa: Gracias Presidenta, con el permiso de todas y todos los integrantes del Consejo, he escuchado con atención las intervenciones de quienes me antecedieron en el uso de la voz, me quedo con dos cuestiones, primero, estamos viviendo un fortalecimiento y una consolidación de las instituciones electorales, nuestro nombramiento fue a partir de una resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, misma que marcó las pautas, las etapas y los procedimientos para designar Consejeros y Consejeras Electorales, la Legislatura en ese ejercicio de designar ciudadanas y ciudadanos a este órgano electoral, cumplió a cabalidad con lo mandatado por la máxima autoridad jurisdiccional de la nación en materia electoral, por su parte, nosotros como ciudadanos y ciudadanas acudimos a una convocatoria pública, presentamos un expediente con las documentales idóneas que acreditan todos y cada uno de los requisitos de elegibilidad previstos por el artículo 21 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas,

y que como ciudadanos tenemos dos compromisos, primero, contribuir a la consolidación de una institución que se apegue por completo a los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, máxima publicidad e independencia, y segundo, ejercer procesos electorales y de participación ciudadana en su momento, transparentes, limpios y democráticos, en donde se preserve en todo momento la voluntad ciudadana, he sido partícipe de cinco procesos electorales en la entidad, el proceso de gobernador del 98, la intermedia 2001, posteriormente Gobernador del Estado 2004, intermedia 2007 y por último Gobernador del Estado 2010, en donde estuve acompañado de personal que se encuentra presente y que compartimos experiencias a la hora de organizar, preparar y desarrollar los procesos electorales, viví también una transformación legislativa, en donde de un Código Electoral se transformó en tres ordenamientos legales, viví también, cómo se ha consolidado poco a poco el Instituto, el establecimiento del Servicio Profesional Electoral que era una tarea que estaba rezagada y que por parte de la Doctora se llevó a cabo la instauración de este procedimiento, entonces ese compromiso de seguir contribuyendo con esta institución, noble institución que tiene una tarea muy importante en Zacatecas, la renovación de los titulares del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y de los Ayuntamientos, mi compromiso desde esta mesa de debate, es cumplir a cabalidad con los principios constitucionales y contribuir con desarrollos de procesos electorales justos, equitativos, transparentes, democráticos y limpios, es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero Electoral, ¿si hay alguna otra participación en la discusión de este proyecto de acuerdo? el Señor Representante de Movimiento Ciudadano Lic. Gerardo Humberto Casas Madero. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Gerardo Humberto Casas Madero, quien expresa: Gracias Señora Consejera Presidenta, Señores Representantes del Consejo todos, mi intervención es también precisamente la postura de Movimiento Ciudadano, he venido también como lo comentó el Consejero, escuchando varias de las ponencias que parte de los integrantes han expuesto, y no es concretamente contra ustedes Señores Consejeros y Consejeras, el hecho de que estén reprochando de alguna manera si reúnen los requisitos del artículo 21 de nuestra Ley Electoral, simple y sencillamente yo veo más a fondo, aquí el meollo del asunto es de que el Tribunal Electoral Federal designó un mandato o reponer el proceso, en ese contexto, el Partido Movimiento Ciudadano ve las formas en que se sucedieron todo el escenario de la integración y selección, y prácticamente quedamos en la misma definición, en ese contexto veo yo que se va a integrar o ya está integrado un principio rector, porque he venido oyéndolos de todas las partes, hablando, porque es nuestro rosario, señalar los principios rectores, de que todos tenemos obligación y hacerlos valer, ya los conocemos todos, no necesito de mencionarlos, pero estamos hablando de otro principio que por la ola de las nuevas reformas electorales, es el de integridad, ¿integridad a quien? o sea, el tema es integrarnos, yo veo ahorita la actitud de mi compañero de la Revolución Democrática, veo la ausencia de mi compañero del Partido del Trabajo, veo ausencia, todavía aún mayor de la Legislatura del Estado, yo no sé si ya hablarle de la Honorable Legislatura para ver si realmente es honorable o no es honorable, porque el tema de aquí de la decisión que se tomó, que es respetada por mi partido, aunque no coincidimos, pero crea duda, y la duda es sinónimo de ilegitimidad nada más se los aclaro así, aquí el tema es que lo han estado exponiendo varios de ustedes Consejeros integrantes de este Consejo General, de que van a hacer valer todos su responsabilidad, porque ahora sí que el tema que nos está ocupando en esta

sesión es de integrar las Comisiones, esa integración de Comisiones es de vigilar, de vigilancia, pongámonos pues realmente en lo que es, yo en sesiones anteriores les había dicho que, o sea, no es cuestión de cortesía, aquí de ser cortés quita lo valiente, o sea, realmente aquí hay que ser valientes para desempeñar nuestra función, y todos, porque a mí la ausencia ahorita de mis compañeros o de la Legislatura me parece desintegración, y para fortalecer una democracia necesitamos de integrarnos y exponer cada quien nuestros puntos de vista, pero también con respeto, y esto yo no lo veo también de la Legislatura, créanmelo, se los digo abiertamente y con sus cargos que sea o que conlleve esto, sería yo creo mi participación y hay detalles que yo no quisiera mencionar en este comentario, pero es la postura de mi partido, mi representación, es cuanto Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, el uso de la palabra para la Señora Consejera Licenciada Rocío Posadas Ramírez. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Rocío Posadas Ramírez, quien expresa: Muchas gracias, buenas tardes Señoras y Señores Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, del Poder Legislativo, bueno que en este caso hay ausencia de ellos, medios de comunicación y ciudadanía en general, yo coincidí un poco en lo que comenta el Representante del Partido Movimiento Ciudadano, estamos en este momento cumpliendo con un mandato que nos ordenó el Poder Legislativo, una de nuestras funciones es integrar las Comisiones, ahorita estamos discutiendo quiénes vamos a integrar las Comisiones, creo que este es el momento para discutir si somos, quiénes vamos a integrar cada Comisión, si hay inconformidades respecto de que si reunimos o no los requisitos, yo considero que están las instancias necesarias para hacerlos valer, desde mi punto de vista y yo en este momento quiero reiterar a la ciudadanía en general, que tal como lo hemos venido haciendo, hemos trabajado, aplicando de manera completa, legal, constitucional, los principios que nos marca la ley, quiero reiterar que mi compromiso es ante la ciudadanía, para que nuestras decisiones sean legales, apegadas a la constitucionalidad y legalidad, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Consejera, sino hay alguna otra participación en la discusión de este proyecto de acuerdo discutido suficientemente, le ruego al Señor Secretario Ejecutivo someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la integración de las Comisiones de Organización Electoral y Partidos Políticos; del Servicio Profesional Electoral; de Administración y Prerrogativas; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género; de Asuntos Jurídicos; de Sistemas y Programas Informáticos; de Comunicación Social; de Paridad entre los Géneros; y la de Transparencia y Acceso a la Información, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----
Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 48 minutos damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa